

Presentación

Hasta la Revolución Industrial la principal actividad productiva de la Humanidad fueron las labores agropecuarias. La agricultura y la ganadería eran las fuentes básicas de riqueza, pues eran las únicas que aseguraban el alimento. La consecución de cualquier mejora que permitiera incrementar o garantizar los rendimientos agrícolas era el objetivo de toda comunidad, sociedad o Estado. Enmendar la adversidad del clima mediante el regadío fue uno de esos primeros avances.

Nuestra comarca, y más en especial su extremo norte, participa de las características climáticas de la Depresión del Ebro: escasas e irregulares lluvias, elevadas temperaturas estivales y un seco, fuerte y persistente viento del noroeste (el cierzo) que aumenta la sequedad. Estas circunstancias meteorológicas hacen que arrancar rendimientos importantes a la tierra sea una tarea difícil sin contar con la ayuda del regadío; por ello la preocupación por llevar el agua fuera de sus cauces naturales para aumentar la producción agrícola es una constante de nuestra Historia: no se puede entender una agricultura potente, en la que basar el desarrollo global de una sociedad compleja, sin la irrigación.

Queremos agradecer la elaboración de este tríptico a Isidro Aguilera Aragón (Centro de Estudios Borjanos)



AYUNTAMIENTO DE MALLÉN (ZARAGOZA)



O.N.G. Los Pardillos

www.belsinon.com

MALLÉN

Nº 63 JULIO DE 2006

EL "BRONCE DE AGÓN"

En Aragón, la arqueología ha proporcionado dos excepcionales documentos epigráficos que nos permiten conocer estas circunstancias de primera mano. El primero de ellos es la *Tabula Contrebiensis*, una inscripción sobre una placa de bronce encontrada en Botorrita, que nos habla de un pleito surgido entre dos ciudades próximas *Alaun* (Alagón) y *Salduie* (Zaragoza) por la construcción de un canal, allá por el año 87 antes de Cristo. Pero aquí nos interesa más la otra inscripción: el llamado Bronce de Agón.

Tras las lluvias torrenciales de septiembre de 1992 paseaba Javier Pellicer, vecino de Magallón, por las proximidades de Gañarul, cuando se dio cuenta de que en el mismo camino, fuertemente lavado por las lluvias, había una masa metálica verdosa. La recogió y enseguida se apercibió de la importancia de su hallazgo, se puso en contacto con el Centro de Estudios Borjanos que hizo las primeras inspecciones de la inscripción. Así llegó hasta nosotros este excepcional documento de la Antigüedad. Poco después se realizó una excavación para documentar el contexto arqueológico y para comprobar si quedaba alguno de los fragmentos que faltaban. Hoy, el Bronce de Agón se conserva y exhibe en el Museo de Zaragoza.

La inscripción en cuestión fue una placa de bronce que en origen medía 87 por 66 centímetros. Está bordeada por una moldura sencilla que enmarca un largo texto, precedido de un párrafo de mayor cuerpo a modo de título. El resto se organiza en tres columnas; todas las letras son mayúsculas y de muy cuidada ejecución. En el centro presenta un orificio cuya misión era pasar el clavo con el que la placa se sujetaría a la pared, donde estuvo expuesta para público conocimiento. Ya en época romana, fue troceada como chatarra para ser refundida, por lo cual han llegado hasta nosotros once pedazos, que suponen dos tercios de la pieza original, el resto se ha perdido.

El texto nos documenta una norma, dada en el mandato del emperador Adriano (117-138), que regula el aprovechamiento de un canal de riego llamado *RIVUS HIBERIENSIS*, entre tres comunidades rurales vecinas o pagos, los *PAGI GALLORUM*, *BELSINONENSIS* y *SEGARDINENSIS*. El primero se identifica con el yacimiento, hoy prácticamente destruido, del Cabezuelo o Razazol en Gallur. El segundo se localiza en el cabezo del Convento de Mallén, mientras que la ubicación del tercero nos es desconocida por ahora. El canal, que era tomado del Ebro en un punto indeterminado, discurriría paralelo a éste por una considerable longitud, dado que interesaba a tres comunidades (*pagi*) distintas. No conocemos restos físicos de esta obra, y es muy difícil que haya sobrevivido algún vestigio, dadas las profundas transformaciones a que ha sido sometida esta zona y lo cambiante del curso del propio río Ebro. Tal vez, si el canal atravesó el cauce del río Huecha, queden restos del acueducto que, en tal caso, forzosamente tuvo que existir.

En el Bronce de Agón se nos señalan los turnos de riego y el periodo (junio-julio) en que la acequia quedaba seca para su limpieza y reparación. También se alude a las contribuciones que los regantes

debían satisfacer para el mantenimiento de la obra, así como las sanciones por el incumplimiento de las disposiciones de uso. Se cita como órgano de gobierno el *concilium paganorum* y la intervención de los magistrados correspondientes. Así mismo, nos habla del lugar donde tuvieron lugar las reuniones para dirimir los asuntos concernientes a la administración del canal, en concreto la finca (*villa*) del centurión *Valerius Avianus*. Otra información secundaria, pero no menos importante, que nos aporta esta inscripción nos dice que la acequia discurría por los límites de la *Colonia Caesaraugusta* (Zaragoza) y del *Municipium Cas...* (aquí está rota la placa) que con toda probabilidad es *Cascantum* (actual Cascante), lo que nos precisa por el oeste el deslinde del gran territorio adscrito a la Zaragoza romana.

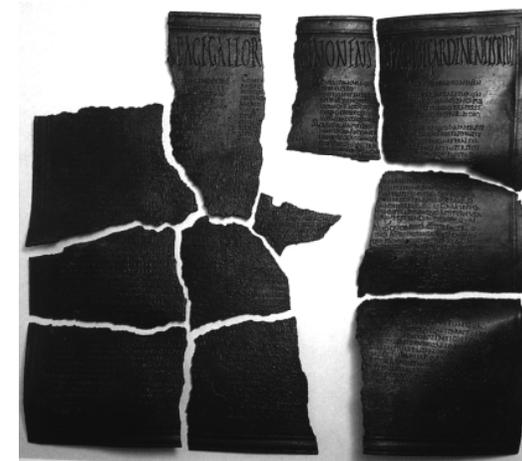
Otra cuestión sobre la que indirectamente nos informa este texto es la organización territorial de esta parte del Imperio Romano. La mención a tres pagos distintos certifica que, dentro de las unidades superiores que fueron los municipios o las colonias, esta entidad territorial menor -el pago- era el núcleo básico para la ordenación administrativa de los pobladores dispersos por el amplio territorio rural. Poco se sabe de los pagos y de sus habitantes los paganos, pero algo que hay que tener muy claro es que no son unos núcleos de población compactos. Más bien son áreas extensas, pero que tienen como referencia capital una pequeña aglomeración urbana que funciona como centro rector de ese territorio y donde debieron residir sus instituciones, como el Consejo de los paganos citado en el Bronce de Agón.

Como ya ha quedado dicho más arriba, como era costumbre entre los romanos esta gran y cuidada inscripción estuvo colocada en un lugar público para su consulta por los interesados, tal vez el foro, el mercado o cerca de algún templo. Réplicas tuvo que haberlas al menos en los tres pagos afectados, y tal vez también en las grandes capitales de los territorios. Lo que es seguro es que otra copia de esta norma, que fue sancionada por el gobernador de la Provincia Hispania Citerior *Alpinus*, se guardó en los archivos capitolinos en la misma Roma.

El canal *rivus hiberiensis* estuvo en funcionamiento en un momento de máxima expansión de la explotación agrícola romana en esta región, la sofisticación legal de su contenido es una buena prueba de ello. Desde el primer tercio del siglo I hasta

mediados del siglo III después de Cristo, se comprueba en el Campo de Borja una proliferación de pequeños asentamientos rurales o villas rústicas, algo así como nuestras tradicionales "torres". En el último tramo de la tercera centuria esta dinámica se colapsa, para renovarse en pleno siglo IV. Es en esta fase de crisis del mundo rural cuando debió de quedar en desuso el canal que tanta riqueza proporcionó en los siglos anteriores.

A comienzos del siglo V, una de aquellas buenas y pesadas placas de bronce que contenía un texto largo y prolijo, ahora sin sentido, debió de alimentar la codicia de un chatarrero romano, que la arrancó de su sitio y la troceó con la intención de fundirla después. Afortunadamente para la Historia, dejó su botín abandonado en una granja a orillas de la Huecha, cerca de lo que más tarde sería Gañarul. Allí permaneció olvidado y oculto mil seiscientos años, hasta que gracias a la casualidad y al civismo de un ciudadano el "Bronce de Agón" ha sido puesto a disposición de esta sociedad para ayudarnos a conocernos mejor a nosotros mismos.



Bronce de Agón